



2012

MEMORIA DE LABORES
AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA



Créditos:

- **Textos y edición de textos:** *Autoridad Marítima Portuaria, Dept. de Comunicaciones.*
- **Diseño Gráfico, Fotografía y diagramación por:** *Eliza Carmona, diseñadora de Soluciones Diversas*
- **Fotografía realizada en las delegaciones de:** *Hotel Bahía del Sol (Estero de Jaltepeque), Puerto de Acajutla, Puerto El Triunfo*
- **Impresión:** *Soluciones Diversas*

Índice

1. Consejo Directivo	4
2. Mensaje del Director Ejecutivo	6
3. Perfil institucional	8
4. Áreas de trabajo	9
4.1 Gerencia Portuaria	9
4.2 Gerencia Marítima	13
4.3 Gerencia Legal	22
4.4 Gerencia Administrativa	24
4.5 Recursos Humanos	27
4.6 Unidad financiera institucional	30
5. Unidades de apoyo a la Dirección Ejecutiva	35
5.1 Registro Marítimo Salvadoreño	35
5.2 Informática	36
5.3 Auditoría Interna	47
6. Convenios y Relaciones Interinstitucionales	40
7. Estados Financieros	47



Fotografia por Ernesto Canossa

1. Consejo Directivo

Sentados de izquierda a derecha:

Ing. Juan José Giammattei, Director Ejecutivo;
Cap. de Navío DEM Lic. René Ernesto Hernández Osegueda,
Director Presidente del CDAMP;
Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Propietario.

De pie de izquierda a derecha:

Ingeniero José Fredy Villalta Barberena, Director Propietario;
Licenciado José Roberto Miranda, Director Propietario;
Licenciado Marco Javier Calvo Caminos, Director Suplente;
Licenciado Roger Martín Avilez Herdocia, Director Propietario;
Licenciado Salvador Anibal Osorio Rodríguez, Director Suplente;
Licenciado Ulises Antonio Gálvez, Director Suplente;
Ingeniero Raúl Alberto García Aquino, Director Suplente.



2. Mensaje del Director Ejecutivo

Ing. Juan José Giammattei

Durante este 2012 en la Autoridad Marítima Portuaria hemos dado seguimiento a la tarea de renovación que nos propusimos a partir de la revisión de la planeación estratégica en 2011, cuyas líneas de trabajo se han seguido y nos han dado la claridad para continuar en el camino correcto.

En este sentido y en su calidad de regulador del sector marítimo, la AMP, ha continuado y cumplido con las funciones asignadas por el gobierno de El Salvador.

En este sentido y a través de la gerencia portuaria, lo ha hecho con las actividades enmarcadas en el contrato suscrito por CEPA con la Corporación Financiera Internacional (IFC), a efecto de materializar la concesión del Puerto de La Unión y en los términos en los que fue aprobado el Decreto Legislativo 834.

Dentro de este marco de referencia, durante el ejercicio 2012, la AMP personal técnico del área participó en una serie de reuniones de trabajo presenciales y conferencias vía telefónica con funcionarios de CEPA y del IFC, así como con los diferentes consultores contratados por estos en el área legal y de regulación.

De igual manera se realizaron visitas a los puertos de Acajutla, La Unión y COR-SAIN, así como a las terminales de CENERGICA, RA LTD, y ALBA PETROLEOS con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas como operadores en los puertos.

Se verificó el cumplimiento de los Planes de Protección y Seguridad Operacional de las Instalaciones portuarias

con lo que se logró la renovación de la Declaración de Cumplimiento de Puerto Seguro Internacional.

Por otra parte, a través de la gerencia Marítima se impulsó la Creación de Escuelas de Marineros, en ese sentido se ha iniciado el establecimiento del Centro de Formación de Gente de Mar a través de cursos con los que se certificarán a los instructores para dichas escuelas.

Asimismo, como ya es tradición se ejecutaron dos Planes Preventivos sobre Seguridad de embarcaciones deportivas, turísticas y motos acuáticas, con el apoyo de la PNC (División de Turismo, División de Migración y Control Fiscal), Fuerza Naval y Dirección de Protección Civil,

Otro dato relevante y que se logró durante este periodo es que la AMP ya cuenta con un sistema informático que nos permite transmitir la información

desde las embarcaciones, generando mayor agilidad en el recibimiento de los mismos facilitando el procedimiento de recepción y zarpe en las delegaciones ubicadas en diferentes puertos.

En ese sentido, no se puede dejar de destacar la labor que han realizado los delegados locales ya que con su trabajo han logrado posicionar a la AMP en las diferentes sedes como lo que es: la institución responsable del registro y autorización de embarcaciones y de la gente de mar a nivel de la pesca Industrial nacional, deportiva y artesanal .

En conclusión en la AMP continuamos en la dirección acertada ya que estamos dando los pasos con los que contribuiremos a dinamizar el desarrollo del país dándole cumplimiento a nuestra misión institucional.

3. Perfil Institucional

Misión

Regular y controlar las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos, económicos y administrativos, así como representar a El Salvador en organismos internacionales, contribuyendo a dinamizar el desarrollo del país.

Visión

Ser la institución especializada en aspectos marítimos y portuarios, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, e independencia de criterio técnico para asesorar en los temas relacionados al sector.

Valores

COMPROMISO
TRANSPARENCIA
MÍSTICA
EFICACIA
ÉTICA

4. Áreas de trabajo

A continuación un detalle de las principales actividades realizadas por cada una de las áreas que conforman a la Autoridad Marítima Portuaria.

4.1 Gerencia Portuaria

La Gerencia Portuaria es la responsable de dar cumplimiento a las competencias que la LGMP confiere en materia de fiscalización, supervisión y control de las actividades portuarias del país en las áreas de infraestructura, seguridad, regulación económica y de las operaciones portuarias.

En lo referente al control del desarrollo de las actividades realizadas por los prestadores de servicios portuarios en las diferentes instalaciones y por los operadores, se ejerció la labor fiscalizadora, supervisora y de control necesaria para que los distintos servicios prestados se realizaran dentro de los parámetros técnicos y legales necesarios, lo cual ha sido debidamente documentado con los informes respectivos.

Como parte integral del proceso de autorización de los prestadores de servicios portuarios, se realizaron inspecciones físicas en el centro de operaciones u oficina del solicitante.

Asimismo se visitaron los puertos: Acajutla, La Unión, CORSAIN y a las terminales de CENERGICA, RA LTD, y ALBA PETROLEOS con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas como operadores en los puertos.

De las 49 solicitudes recibidas en el año 2012, fueron autorizados 39 prestadores de servicios portuarios y 10 de las solicitudes restantes quedaron en trámite para el cierre del año, ya que fueron presentadas a la AMP durante noviembre y diciembre, o por causa imputables al solicitante.

Seguridad Portuaria

Durante el ejercicio 2012, se realizaron verificaciones sobre el cumplimiento de los Planes de Protección y Seguridad Operacional de las Instalaciones portuarias en Puertos y terminales marítimas, renovándose la Declaración de Cumplimiento de Puerto Seguro Inter-

nacional: Puerto la Unión, Puerto de Acajutla, Refinería Petrolera Ltda. de C.V., ALBA PETROLEOS DE EL SALVADOR y CENERGICA.

Con el objetivo de contribuir al establecimiento e implantación de medidas para prevenir y suprimir los actos de terrorismo, acciones y condiciones inseguras que pudiesen ocasionar daños a los puertos, se participó en reuniones de los Comités de Seguridad Física y Seguridad Operacional, así como en reuniones de la Comisión Nacional Anti-drogas (CNA).

Se realizaron 4 procesos para la habilitación de OPIP'S de las Instalaciones Portuarias: Terminal Marítima de CENERGICA; RA, Ltda de C.V.; Puertos de Acajutla y La Unión.

Regulación económica de los servicios portuarios

CORSAIN presentó propuesta de Pliego tarifario, a la cual se incorporaron las recomendaciones de la AMP para el período 2012-2015, la cual cumplía los requisitos técnicos y por lo tanto fue admitida y siguió el procedimiento correspondiente de acuerdo a lo establecido en el REAT. El cual se realizó entre abril y mayo.



Posteriormente se presentó al CDAMP el análisis técnico a la propuesta tarifaria, y el nuevo Pliego del Puerto CORSAIN fue aprobado mediante resolución de CDAMP No. 41/2012, y entró en vigencia a partir del 27 de mayo de 2012 por un período de 3 años.

Se elaboró informe denominado “Consideraciones sobre aspectos que deben ser replanteados en las propuestas de modificación a los pliegos tarifarios de los servicios de los puertos de Acajutla y de La Unión” dentro del proceso de análisis conjunto que realiza la AMP con funcionarios de CEPA para ambos puertos.

El informe tuvo como alcance exponer las consideraciones que la Autoridad Marítima Portuaria ha recopilado al analizar las propuestas “No Vinculantes” de modificaciones a los pliegos tarifarios de los servicios de los puertos de Acajutla y de La Unión.

Dichas consideraciones preliminares, tuvieron como base las competencias que la Ley General Marítimo Portuario establece para la AMP, en el artículo 7 numerales 5), 10) y 18) y artículos 191 al 197, que conforma el capítulo IV denominado Régimen Económico de los servicios portuarios, que faculta a la AMP para regular en lo técnico y en lo económico, a las Autoridades Portuarias Locales y a regular tarifas portuarias y establecer los mecanismos de ajuste de las mismas.

A partir de la información de ambos puertos presentada y comentada ampliamente en febrero de 2012 con funcionarios de CEPA, se elaboraron observaciones “No Vinculantes” sobre aspectos que deben ser replanteados en las propuestas de modificación a los pliegos tarifarios con consideraciones en los siguiente aspectos:

- Conceptualización de los servicios portuarios
- Normativa legal aplicable a los servicios y a las tarifas en ámbito portuario
- Diseño de la estructura tarifaria
- Observaciones formuladas al régimen económico propuesto (Regulaciones)
- Estructuras tarifarias puertos de la región para servir de referencia.

Se participó activamente apoyando a la Gerencia Portuaria, Director Ejecutivo y Consejo Directivo en la interacción que se ha tenido mes a mes con los funcionarios del IFC, de CEPA y de

las firmas contratadas en cada área de especialidad.

Monitoreo de operaciones de puertos en El Salvador

Se elaboraron Informes estadísticos de las operaciones de los puertos que operan en el país, en base a la información que los operadores remiten a la AMP en cumplimiento al artículo 28 del Reglamento Especial para la aplicación de Tarifas de Servicios Portuarios (REAT).

Del procesamiento, análisis y observaciones de la información de los operadores portuarios se elaboraron los informes siguientes:

- Avance de Operaciones del Puerto de Acajutla enero-dic 2011
- Resumen Ejecutivo, Operaciones Puerto de Acajutla Ene-Dic 2008-2011

- Informe financiero de Puerto CORSAIN al cierre ejercicio 2011
- Informe de Operaciones del Puerto de La Unión ejercicio 2011
- Informe Financiero Puerto de Acajutla, ejercicio 2011
- Informe al primer trimestre 2012 de puertos bajo regulación ½
- Informe de operaciones de Puerto CORSAIN al primer semestre 2012
- Informe Operaciones de Puerto Acajutla al Primer Semestre 2012
- Informe Financiero Puerto de Acajutla, primer semestre 2012
- Operaciones Puerto La Unión primer semestre 2010-2012
- Informe de operaciones del Puerto de La Unión tercer trimestre 2012
- Breve análisis financiero Puerto de Acajutla
- Informe de Operaciones de Puerto Acajutla al tercer trimestre 2012
- Informe financiero Puerto Acajutla tercer trimestre 2012
- Informe Operaciones de Puerto CORSAIN enero-septiembre
- Informe Financiero Puerto CORSAIN enero-septiembre 2012



4.2 Gerencia Marítima *Seguridad de la Navegación*

La Gerencia Marítima es la responsable de ejecutar las competencias legales, reglamentarias y de los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por El Salvador, relacionados con la Fiscalización, supervisión y Control de las Actividades del Transporte Marítimo, tiene la competencia de garantizar la seguridad de la navegación, la salvaguarda de la vida humana en el mar, la protección del medio ambiente marino e implementación de procesos de facilitación del tráfico marítimo.

Las principales actividades realizadas por cada área de la Gerencia Marítima durante 2012, son las siguientes:

Las inspecciones de buques y evaluaciones de aptitud y pericia realizadas durante 2012 reflejaron un impacto positivo del subsector al regularizar su situación cumpliendo con los requisitos establecidos en la LGMP, Convenios Internacionales y Reglamentos para la navegación de buques y autorización de gente de mar.

Con los referendos de los Certificados estatutarios de los buques de la flota atunera de CALVOPESCA, S.A. de C.V., tal como lo establece la Ley General Marítimo Portuaria, el Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar y Convenios Internacionales suscritos por la El Salvador, se garantizó el adecuado estado de los mismos en lo referente a seguridad, construcción, navegabilidad y prevención de la contaminación por hidrocarburos.

Los Planes Preventivos sobre Seguridad

de embarcaciones deportivas, turísticas y motos acuáticas, ejecutados permitieron contribuir con la prevención de accidentes y pérdidas de vidas humanas debido a los abordajes, colisiones e inmersiones acuáticas.

En cuanto a la búsqueda y salvamento con las coordinaciones respectivas se logró exitosamente el rescate de 13 tripulantes del B/P Wang Jia Men 99, bandera de Belice, dicha actividad evidenció la capacidad de respuesta y coordinación interinstitucional de la AMP.

En relación al monitoreo de las ayudas a la navegación en los espacios acuáticos navegables se dio seguimiento a las verificaciones realizadas por los DLAMP referentes a los sistemas de balizaje, boyas de RASA, CENERGICA y ALBAPE-TROLEOS, el cual funcionó adecuadamente exceptuando la boya cardinal oeste (Punta Remedios) y dos de las boyas de delimitación del área protegida

del arrecife de Los Cóbanos que se encuentran en la dársena del muelle y patios de CEPA, a la espera de que el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales las traslade y coloque nuevamente.

Se hicieron reiteradas observaciones a CEPA, en cuanto al sistema de balizaje del canal de acceso para la navegación en Puerto La Unión, profundidades, remolcadores inadecuados, deficiencia en la prestación del servicio de practicaje y remolcaje, comunicaciones marítimas, seguridad de la navegación y capacitación e instrucción de pilotos prácticos y patrones de remolcadores, logrando posteriormente que la sociedad Moffatt & Nichol, elaborara un estudio sobre el particular.

En ese sentido se cuenta con una herramienta para corregir las deficiencias presentadas en el canal de navegación, que han sido denunciadas por Capitanes de Buques y verificadas en las maniobras de atraque y desatraque.

Con relación a los servicios de practicaje y remolcaje, es importante mencionar, que en el puerto de Acajutla hubo algunos incidentes que, aunque no pusieron en riesgo la seguridad de la navegación, se les prestó atención para evitar en un futuro un accidente de proporciones mayores, trasladándole a la CEPA las recomendaciones las cuales consisten en la necesidad de capacitar a sus pilotos prácticos, situación que debe ir mejorando de acuerdo a las regulaciones.



Actividades Navieras

El 14 de agosto de 2012 fue publicado en el Diario Oficial la ratificación del convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente, el cual nos permitirá Impulsar la Creación de Escuelas de Marineros, lo que representa importantes beneficios económicos y sociales para la población salvadoreña, tomando en consideración la alta demanda de marineros a nivel mundial.

Asimismo, a través de esta gerencia se impulsó el proyecto para el establecimiento del Centro de Formación de Marineros Mercantes, en coordinación con ITCA/FEPADE.

En relación con los procesos de facilitación, se puede concluir que el sector marítimo (Agentes Marítimos, Operadores Portuarios, Instituciones relacionadas con la recepción y zarpe de buque) conocen y aplican el Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional, asimismo es importante señalar que durante el año 2012 se logró iniciar con el proceso para la sistematización de los formularios FAL/65, el cual es una herramienta que permitirá tener la información del buque con 48 horas antes de su llegada a puerto, agilizando de esta manera la entrada, estadía y salida de buques en los puertos, situación que ha sido un avance considerable en la implementación del Convenio por los beneficios que representa para las instituciones públicas así como para el desarrollo económico del país.

En conclusión el sector marítimo portuario reconoce el rol que la AMP ha ejercido como Autoridad de aplicación del Convenio del FAL/65 y de los beneficios para todos los actores de la actividad comercial relacionada con el buque.

En cuanto al cumplimiento del marco legal relacionado con las Actividades Navieras, se concluye, que actualmente los Agentes Marítimos que prestan los servicios en los puertos de Acajutla y La Unión se encuentran debidamente registrados en la AMP, el cual es un requisito exigido por el puerto para la prestación de los servicios portuarios, por otra parte en relación con la gente de mar se puede concluir que durante el año 2012 se emitieron más dictámenes técnico en relación con el año 2011, habiéndose dictaminado un total de 276 expedientes para convalidaciones y 459 expedientes de autorizaciones por primera vez, de las categorías siguientes: Patrón o Capitán de Pesca Industrial, Maquinista de Pesca Industrial, Marinero de Pesca Industrial, Patrón y Marinero de Pesca Artesanal.

Respecto al control de las embarcaciones con matrícula extranjeras, durante el año 2012 se realizaron las verifica-

ciones correspondientes, a través de la emisión de los permisos temporales, en cumplimiento del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorización de Gente de Mar y a la Ley de Impuesto Especial a la Primera Matricula de Bienes en el Territorio Nacional Verificar, emitiendo un total de 249 permisos, dicha verificación nos ha permitido llevar un control de la estadía de las embarcaciones, cabe mencionar que la AMP, a través de las Delegaciones Locales, logrando el reconocimiento por parte de los usuarios de los puertos y marinas, requiriendo de los servicios prestados por las DLAMP'S.

Medio ambiente Marino

En relación al Convenio OPRC/90 se trabajó en la actualización de algunos apartados de los planes de contingencia de las empresas para respuesta en caso de derrames de hidrocarburos, fue así que se revisaron las programaciones de

dichos planes, referidas a capacitaciones, ejercicios o simulacros, además se inspeccionaron mediante visita de campo a cada una de las empresas siguientes: CENERGICA, RA. Ltda. de C.V.; ALBA Petróleos de El Salvador, CHEVRON; PUMA Energy; y los puertos (CEPA, La Unión, CORSAIN y Puerto Acajutla).

Durante la visita se verificaron las existencias de materiales y equipos destinados a la respuesta en casos de derrames de hidrocarburos, es así que fueron revisados un total de 8 depósitos de equipos, los cuales se encontraban disponibles en las instalaciones de cada una de las empresas. Cabe destacar que todas las empresas e instituciones visitadas, colaboraron con la ejecución de estas actividades.

En el año 2012, RA Ltda. De CV y Alba Petróleos de El Salvador, adquirieron nuevos equipos a fin de prevenir derrames y dar cobertura al área en donde se

realizan las operaciones de la empresa, pretendiendo llevar una respuesta con el suficiente equipo y materiales idóneos para la recolección y limpieza de sustancias oleosas en el medio marino.

Por otra parte cabe destacar la realización del Seminario Taller Para La Evaluación, Actualización Y Mejoramiento del Plan Nacional de Contingencia para la Respuesta ante Derrames de Hidrocarburos de El Salvador, ejecutado por representantes de COCATRAM con el apoyo de la AMP, dicho evento fue desarrollado del 28 al 30 de noviembre de 2012, en el cual participaron los representantes de las autoridades y empresas siguientes: CEPA Oficina Central, Cepa Puerto La Unión, Cepa Puerto Acajutla, Alcaldía de La Unión, Puerto CORSAIN, Ministerio de Salud, La Dirección de Protección Civil, Policía Nacional Civil, Aduanas Terrestres, Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores, CENERGICA S. A., RA. Ltda. de C.V., ALBA Petróleos de El Salvador, Chevron, Alcaldía de Acajutla, Fuerza Naval, Ministerio de Seguridad y Justicia y Fuerza Aérea Salvadoreña.

En cumplimiento del Convenio MARPOL 73/78, se realizaron un total de 13 inspecciones ambientales, en detalle corresponden a 7 buques mercantes y 6 pesqueros de bandera Salvadoreña, estas inspec-



ciones fueron ejecutadas aleatoriamente durante los meses del año. Por otra parte con el apoyo de las DLAMP se verificó el manejo de los residuos MARPOL, según los prestadores de servicio que se encuentran operando en los puertos mercantes de El Salvador.

Los registros obtenidos en puerto indican que este año fueron 4 buques los que descargaron basura en muelle y 10 buques descargaron aceite quemado y lodos.

Cabe destacar que mediante el ejercicio de la planeación estratégica se elaboró por la gerencia y posteriormente se aprobó la norma y procedimientos MARPOL por el Consejo Directivo para autorizar a los prestadores de servicio de recepción de desechos en puerto, además se divulgó a los principales actores involucrados del proceso como MARN, MINSAL, CEPA, MAG, la empresa privada asimismo se capacitó a los Delegados Locales. En conclusión di-

cha iniciativa fue bien recibida por los representantes de las Autoridades nacionales y la empresa privada.

El objetivo 2, del plan de trabajo 2012 fue orientado a supervisar el trabajo de las Delegaciones Locales de la AMP (DLAMP), en el marco de la Ley, reglamentos, procedimientos oficializados y las funciones de los Delegados Locales, esta tarea se ejecutó mediante visitas de Supervisión, realizando un seguimiento de las actividades técnicas y administrativas realizadas en cada una de las DLAMP.



Delegaciones Locales

En el caso de las Delegaciones Locales podemos destacar las siguientes actividades:

Acajutla

La Delegación Local de la AMP en Puerto Acajutla ejecutó actividades en cumplimiento del plan de trabajo 2012, entre estas destacan la supervisión de las ayudas a la navegación las cuales funcionaron con normalidad a excepción de la boya cardinal de punta remedios, la cual se encuentra pendiente de reparación y solamente se registraron mantenimientos en boyas de Ra. Ltda. de C. V., CENERGICA de C.V. y CEPA.

De igual manera se ha supervisado el funcionamiento del servicio de remolcaje a bordo y desde el muelle vía radio VHF. Asimismo, se ha mantenido el uso de radios

VHF con nuevas frecuencias las cuales son utilizadas para las maniobras de atraque/desatraque.

Por otra parte esta Delegación recibió un total de 626 buques mercantes y se emitieron 616 zarpes a buques mercantes. Asimismo fueron recibidas 2 embarcaciones deportivas y se emitió igual número de zarpes y permisos temporales.

La Libertad

Es oportuno mencionar, que la AMP a través de la DLAMP Puerto La Libertad inició la atención al sector de los pescadores artesanales, emitiéndoles un total de 10,928 zarpes y recibió 10,555 embarcaciones artesanales, por otra parte se realizaron 68 inspecciones a embarcaciones artesanales y 41 exámenes de aptitud para las autorizaciones de gente de mar.



La Concordia

Por parte de la Delegación La Concordia (Estero Jaltepeque) durante el 2012, se realizaron 76 visitas oficiales, en su mayoría a embarcaciones deportivas, emitió 150 zarpes y 76 Permisos Temporales, renovando durante este mismo periodo 84 permisos temporales. Además se realizaron 70 inspecciones a embarcaciones con dictamen favorable y 60 exámenes de Gente de Mar.

Se destacan los planes de seguridad de la Navegación para los periodos de vacaciones de Semana Santa y agosto, además la atención al Torneo anual de la pesca del Marlin y al Rally de Veleros internacional.

El personal de la DLAMP apoyó ocasionalmente a la DLAMP de Puerto El Triunfo, para realizar jornadas de inspección a nivel de la localidad, además ejecutó 76 visitas oficiales, en su mayoría a embarcaciones deportivas, emitió 150 zarpes y extendió 76 Permisos Temporales, renovando durante este mismo periodo 84 permisos temporales. Además se realizaron 70 inspecciones a embarcaciones con dictamen favorable y 60 exámenes de Gente de Mar.

Puerto El Triunfo

La Delegación de Puerto El Triunfo durante el año 2012, inicio la atención a los pescadores artesanales y continuos brindando el servicio a las industriales y deportivos.

En general se ejecutaron 435 visitas oficiales y se emitieron 381 zarpes, 22 permisos temporales y 8 renovaciones, ejecutando 250 inspecciones en su mayoría a embarcaciones artesanales con dictamen favorable.

La Unión

La Delegación Local en La Unión, ubicada en Puerto CORSAIN recibió este año a un total de 72 buques y emitió 75 zarpes, entre buques mercantes y buques de pesca. Asimismo en cumplimiento a las competencias institucionales esta Delegación contribuyo a la emisión de 105 zarpes a embarcaciones de pesca industrial de la flota nacional y se recibieron 99, además fueron recibidas 5 embarcaciones deportivas y se emitieron 6 zarpes.

En cumplimiento de los Convenios Internacionales, la Ley GMP y sus Reglamentos, esta DLAMP inspeccionó a 15 embarcaciones industriales, 7 deportivas, 150 artesanales.



4.3 Gerencia Legal

La Gerencia Legal tiene como objetivo “verificar y garantizar el cumplimiento de todo el marco jurídico normativo vigente, que se aplica en las áreas Institucionales de la AMP, así como, de las actividades marítimas y portuarias de El Salvador, de conformidad con la LGMP, sus Reglamentos y normativa interna aplicable; y velar porque la actuación de los funcionarios de la AMP, esté basada en el marco legal que le señale la Constitución de la República, las leyes secundarias, reglamentos y otros instrumentos legales que apliquen.

En ese sentido, contribuyó al cumplimiento del marco legal institucional en la pronta respuesta a los trámites solicitados por las Gerencias Técnicas y los usuarios de servicios que se definen de acuerdo al siguiente detalle: Se emitieron 17 opiniones legales relacionadas al desarrollo de las funciones de regulación y control de la AMP dentro del respaldo jurídico que fue requerido por las áreas técnicas y administrativas de la Institución.

Esta gerencia participó en la elaboración de los reglamentos, normativas, regulaciones y directrices internas que sean requeridas, así como la super-

visión y fiscalización del cumplimiento de las mismas. A continuación se enumeran los siguientes:

- Modificaciones al Reglamento Interno de Trabajo
- Modificación al Reglamento Interno del CDAMP sobre Dietas de Directores.
- Proyecto de Resolución sobre Decreto Ejecutivo No. 153
- Gestionó la Publicación en el Diario Oficial de la Política Comercial del Puerto de La Unión.
- Reglamento de la LGMP – Aprobado por el CDAMP- presentado en CAPRES
- Reglamento del Registro Marítimo Salvadoreño- Pendiente de revisión
- Delimitación de Competencias- Aprobada
- Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador - Aprobado
- Procedimiento para imponer medidas disciplinarias
- Propuesta de Procedimiento para Remoción de Restos Náufragos.

Se representó a la AMP en 12 procesos de distinta índole. Entre ellos se encuentran: denuncias, procedimientos administrativos sancionadores, multas y procesos con la Corte de Cuentas.

Como apoyo al Consejo directivo de la AMP con la organización y realización de las sesiones se certificaron 112 acuerdos de puntos de actas, emitidos por el CDAMP.

Se sustanciaron 1,827 casos de procedimientos administrativos que se llevan a cabo en la AMP, de conformidad a la LGMP y sus reglamentos, en casos relacionados con Autorizaciones de Embarcaciones y Gente de Mar, Gente de Mar. Cada uno de estos casos, debidamente respalda

do por el Dictamen de Legalidad que emite la Gerencia. En cuanto a procedimientos portuarios, se sustanciaron 59, entre ellos: Casos de Prestadores de Servicios Portuarios, Planes de Mantenimiento, Tarifas y de OPIP.



4.4 Gerencia Administrativa

La Gerencia Administrativa, por medio de sus áreas de Adquisiciones y Contrataciones, Almacén Institucional, Transporte y Combustible, Fondo Circulante del Monto Fijo y Servicios de Apoyo Logístico, brindó apoyo durante el año 2012 a las Gerencias Técnicas de la Institución, lo cual contribuyó al cumplimiento de las competencias institucionales establecidas en la Ley General marítimo Portuaria.

Este apoyo consiste en brindar de manera oportuna y eficiente, los recursos que se demandan para el cumplimiento de las metas contenidas en los planes de trabajo de las áreas técnicas, para que éstas puedan cumplir con las competencias dadas en la Ley General Marítimo Portuaria

A continuación, se presentan de manera resumida, los logros alcanzados por las diferentes áreas de la Gerencia Administrativa:



Unidad de Contrataciones y Adquisiciones

A través de la UACI se tramitaron 183 procesos de compra a través de requerimientos de fondos y ordenes de compromiso, por un valor de \$175,277.97

Por Libre Gestión, se adquirieron Bienes y Servicios por un monto de \$333,358.52, a través de un total de 155 procesos.

Se efectuaron tres procesos de Licitación Pública, habiéndose adjudicado por el valor de \$83,000.00 la LP-02-2012 "Suministro de Vehículos Automotores para la AMP".

Fondo Circulante del Monto Fijo

Por medio del Fondo Circulante se atendieron 918 órdenes de suministro,

por un monto de \$45070.00, lo que incluye el pago de viáticos para el cumplimiento de misiones oficiales en el interior del país.

Servicios

Para el normal desarrollo de las funciones institucionales, se administraron los servicios básicos siguientes:

- Servicio de Energía Eléctrica
- Servicio de Agua Potable
- Servicio de Telefonía Fija y Celular
- Mantenimiento general al local que ocupa las oficinas centrales de la institución y de las Delegaciones Locales.
- Servicio de Agua para consumo humano
- Servicio de Internet en Oficina Central
- Servicio de Internet en Delegaciones AMP
- Servicio de Fumigación
- Servicio de Jardinería
- Servicio de Courier

Durante el año, se contrataron y administraron los siguientes servicios:

Arrendamientos de locales (Oficina Central, Delegaciones de Acajutla, Costa del Sol y La Libertad), servicios de Limpieza, Vigilancia, Mantenimiento de Vehículos, Mantenimiento de Aires Acondicionado, Arrendamiento de Cámaras de Seguridad, Mantenimiento Central Telefónica, Servicio de Telefonía Celular, Seguro de Bienes y Servicios de Internet para oficinas centrales y Delegaciones.

Se habilitaron dos Centros de Atención a Usuarios de la AMP, uno en La Unión y Otro en Puerto El Triunfo.

Transporte y Combustible

Una actividad importante efectuada durante el año 2012, fue el inicio del proceso de renovación de la flota de vehículos de la institución.

Se adquirieron dos Pick Up doble cabina con tracción 4x4, los cuales fueron asignados a las Delegaciones de La Unión y Acajutla. También se adquirió un vehículo para uso de la Presidencia del Consejo Directivo. Como parte del proceso se subastaron de manera exitosa dos Pick Up doble cabina 4x2.

Asimismo, se administró la flota de vehículos propiedad de la institución y se proporcionó transporte para las diferentes actividades del personal, tanto en la zona metropolitana de San Salvador, como en el interior del país, incluyendo el servicio de correspondencia y notificación.

Cupones de Diesel utilizados 3,171 por un valor de \$ 15,823.29

Cupones de Gasolina utilizados 863 por un valor de \$ 4,306.37

Activos Fijos de la Institución

Se administraron y controlaron los activos fijos de la institución, delimitando los activos con un valor de adquisición mayor a \$600.00, para efectos de depreciación en el ámbito contable y los menores de \$600.00.





4.5 Recursos Humanos

El área de Recursos Humanos, de la AMP, se encarga de la administración y gestión de todas las prestaciones, capacitaciones y beneficios que la Institución otorga a su personal.

En el año 2012, esta unidad contribuyó con los objetivos institucionales y estratégicos encaminados a fortalecer la gestión de RRHH, relacionados con los diferentes procesos de capacitación en el país y en el extranjero; prestaciones y beneficios que la institución ofrece a sus miembros.

Capacitaciones

Durante el 2012, los Miembros del Consejo Directivo, Gerentes, Jefes y el Personal, participaron en 22 eventos internacionales, relacionados con temas del quehacer institucional dentro del ámbito marítimo y portuario, como: Reuniones, Conferencias, Seminarios, Talleres, Cursos, Congresos y Foros.

Es importante mencionar que la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), nos otorgó 12 becas completas las cuales fueron auspiciadas



por Organización Marítima Internacional (OMI), para los países miembros de la Red Operativa de Cooperación Regional de Administraciones Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (ROCRAM-CA) de acuerdo al detalle siguiente:

1. Taller Regional de Introducción al Convenio SAR
2. Conferencia Regional sobre el Rol de la Mujer en Cargos Gerenciales dentro del Sector Marítimo
3. Taller Internacional sobre el Convenio y el Protocolo de Londres
4. Curso Regional sobre los Convenios GAL y AFS
5. Conferencia Centroamericana de Mujeres Marítimas Portuarias
6. Taller Regional de Implementación al Convenio SAR

Dentro de las actividades previstas en el Programa Centroamericano de Capacitación Marítima Portuaria 2012, se realizaron dos eventos de capacitación:

1. Se organizó con el apoyo de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), y la Asociación TRAINMAR América del Sur, el curso: "Fletes Marítimos Parte II"

2. Curso: “Aspectos Legales De Las Operaciones Comerciales Marítimas”

3. Seminario Centroamericano Sobre Seguridad Marítima “Experiencia Chilena en el Ámbito de la Seguridad Marítima y Gestión de las Emergencias”

4. En coordinación con la COCATRAM y la Gerencia Marítima se Coordinó el “Seminario Taller Evaluación Y Mejoramiento Del Plan Nacional De Contingencias Contra Derrames De Hidrocarburos De El Salvador (Introducción)”

Personal

Se participó en la elaboración de 53 nombramientos de personal correspondientes al año 2012. Además, en la coordinación de 2 procesos de Selección y Contratación de Técnico de Informática y Contador.

En cuanto a brindar prestaciones y beneficios al personal, en el año 2012 se brindó ayuda para lentes a 14 empleados de la AMP. Además, se brindó ayuda a 1 empleado para gastos funerarios.

Iniciativa Estratégica 2: Fortalecer Gestión de Recursos Humanos

Se realizaron las siguientes actividades las cual contribuyeron al cumplimiento del cumplimiento al plan estratégico aprobado por nuestro consejo directivo y al plan operativo:

1. Diagnóstico general de las prácticas actuales de RRHH
2. Elaboración del Manual de Organización y Descripción de Puestos
 - *Levantamiento de la Información sobre el puesto*
 - *Análisis de la información recolectada*

- *Control de calidad y Síntesis de la Información recolectada*
- *Redacción de la descripción del Puesto*
- *Revisión de la Descripción de Puesto (titular del puesto y superior inmediato)*
- *Aprobación de la Descripción de puesto*

3. Valoración y clasificación de los puestos

4. Propuesta para estructura organizativa

5. Propuesta de Plan de Capacitación
- *Se presentó documento en el cual se establece una serie de capacitaciones que permitirán mejorar la cultura organizacional, la comunicación, el clima organización y a desarrollar equipos comprometidos a fin de poder iniciar el proceso de cambio dentro de la AMP*

4.6 Unidad Financiera Institucional

El propósito fundamental del Informe Anual de Trabajo para el año 2012, es reflejar a través de actividades la ejecución del presupuesto institucional con eficiencia, eficacia y economicidad lo que se materializa en el logro de los objetivos institucionales, de corto, mediano y largo plazo, de conformidad al Plan Estratégico Institucional.

Asimismo cumpliendo su objetivo esta unidad dirigió la gestión financiera Institucional, ejecutando la planificación, integración y supervisión de las actividades de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad; generando información para las autoridades superiores de la AMP y al Ministerio de Hacienda.

Jefatura UFI

Presentación de informes financieros sobre la situación económica, financiera y presupuestaria, Se dio un seguimiento detallado del comportamiento del flujo de efectivo, se presentaron proyecciones financieras y se asesoró en todos los aspectos de la situación financiera de la AMP a la Dirección Ejecutiva y Consejo Directivo de la AMP.

En cumplimiento al plan estratégico institucional, se realizó diferentes escenarios financieros por cambios a la estructura organizativa de la AMP, en el cual se midió el impacto financiero en la creación de nuevas plazas, reclasificaciones de plazas y demás otros requerimientos relacionados con afectación del presupuesto de personal de la Institución.

En cumplimiento al plan estratégico institucional, se realizó análisis a la

estructura de costos de personal y las delegaciones locales, para realizar escenarios financieros y presupuestarios del puerto de La Unión, relacionado a la aportación que debe recibir la AMP por parte del concesionario según el Decreto Legislativo No 834 del 21 de septiembre de 2011.

En 2012 se conocieron los resultados de las auditorías financiera 2009 y operativa 2010 practicado por la corte de Cuentas de la República; se asesoró a los diferentes funcionarios de la AMP que resultaron cuestionados y se procedió a presentar alegatos y prueba documental para desvanecer los hallazgos presentados; cabe mencionar que en la auditoría operativa 2010 el equipo de auditores de la Corte de Cuentas realizó 16 hallazgos de los cuales se logró la eliminación de 14 de ellos; los restantes 2 se encuentra en etapa de juicio de cuentas.

Se solicitó auditoría especial de ingre-

Los ejercicios 2010, 2011 y 2012 a la unidad de auditoría interna; se acompañó paso a paso y se logró identificar mejoras al control interno y un cambio de perfiles en los cargos de tesorero y contador de la UFI.

Gestión de Ingresos; en el ejercicio 2012 se alcanzó los \$2,156.4 millones en ingresos de la AMP, el más alto en la historia de la Institución, de ello el 82% proviene de la operación de puertos del sector público, 7% de la operación de puertos del sector privado y 11% generados por servicios prestados directamente por la AMP y otros ingresos. La UFI realizó todas las gestiones necesarias para que los recursos fueran ingresados a la tesorería Institucional, con ello fue posible financiar el presupuesto de gastos, inversión y contar con la disponibilidad financiera necesaria para el cumplimiento de las competencias, que nos manda la Ley General Marítima Portuaria.

La UFI fue parte activa del equipo de trabajo que rindió cuentas a la comunidad marítima portuaria y a la sociedad salvadoreña en general. Evento en el cual se presentó toda la información financiera de la AMP y los resultados de nuestras auditorías externas, como parte de las actividades de transparencia institucional y del Gobierno de El Salvador.

Se elaboró y coordinó con todas las áreas de la AMP, la elaboración de los planes de trabajo 2013 y planes de necesidades de cada gerencia, posteriormente se elaboró el presupuesto institucional 2013, el cual fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo de la AMP, el Ministerio de Obras Públicas (nuestro Ente Rector), Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa.

Se atendió auditoría externa así; año 2011 en cuanto al cumplimiento legal, de control interno y estados financieros obteniendo opinión limpia.

Área de Presupuesto

Se dio apertura al proceso de Ejecución Presupuestaria y Financiera del Ejercicio fiscal 2012.

Se llevó Control de Entradas y Salidas de documentación para trámites en la UFI.



Se realizó la liquidación presupuestaria y financiera del ejercicio de 2011.

Elaboración de plan de trabajo de la unidad y brindar asesoría a otras unidades para la elaboración de sus respectivos planes de trabajo para 2013.

Formulación del Presupuesto Institucional para el ejercicio financiero fiscal 2013.

Presentación y digitación del Proyecto de Presupuesto Institucional en el Ministerio de Hacienda para el ejercicio 2013.

Se elaboró la Programación de la Ejecución Presupuestaria 2012.

Se registraron 416 Compromisos Presupuestarios, 404 Previsiones Presupuestarias y 50 ajustes al presupuesto. Todo relacionado a los procesos de adquisiciones de la AMP.

Elaboración de 48 conciliaciones ban-

carias y 13 conciliaciones presupuestarias durante 2012.

Solicitud y control de papelería para la unidad financiera

Elaboración de informes especiales de costos por unidad y CAU.

Control del archivo de la unidad y elaboración de memorando y cartas de la jefatura.

Área de Tesorería

Gestión de la percepción de ingresos de fondos de la AMP ante CEPa, CORSAIN, RASA, CENÉRGICA y ALBAPETROLEOS.

Implementación de mejoras al control interno:

1. Control correlativo de recibos de ingreso; se ha implementado a partir del 18 de septiembre de 2012, un control detallado, el cual incluye; No de recibo,

fecha, usuario, concepto, monto y banco y fecha de remesa.

2. Libro de entrega de cuadruplicados para áreas técnicas; con la finalidad de llevar un control sobre las formulas entregadas al REMS, Gerencia Marítima y Gerencia Portuaria. En dicho libro se indica; fecha, usuario, concepto, No de Recibo, monto y en el mismo las áreas firman de recibido la especie.

3. Envío de remesas con nota; cuando se remite remesas al banco, se le entrega detalle al motorista el cual indica, No de recibo, monto, fecha y en el mismo el encargado de realizar la remesa firma de recibido.

Presentación del Informe Anual de retenciones 2012 al Ministerio de Hacienda y elaboración y entrega de 84 cartas individuales de retenciones a empleados y proveedores de Servicios Profesionales.

Administración de cuentas bancarias y registro de libros de banco.

Percepción de ingresos de fondos de la AMP, de lo que se ha autorizado por embarcaciones deportivas y por los operadores Portuarios, zarpe y otros del pliego de cargos por servicios administrativas de la AMP.

Emisión de 691 recibos de ingresos por servicios AMP en oficina central , 566 en delegación Acajutla, 362 en delegación la Unión, 336 en Costa del Sol, 956 en Puerto el Triunfo y 243 en Puerto La Libertad.

Pago de planillas de salarios, ISSS, AFP, IPSFA y pago de descuentos de personal a diferentes entidades del sistema financiera.

Programación de pagos y elaboración de cheques de 777 cheques a proveedores.

Emisión de 146 quedan a proveedores.

Emisión de 385 comprobantes de retención del 1% de IVA a proveedores.

Presentación de 12 declaraciones de impuesto retenido de renta y 12 informe mensual de retención del IVA al Ministerio de Hacienda.

De conformidad al Decreto Legislativo No 957 del 15 de diciembre de 2011, se elaboró 2 Recálculos del Impuesto Sobre la Renta.

Área de Contabilidad

Se procesaron en forma oportuna en el Sistema de Contabilidad Gubernamental las operaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, obteniendo como resultado 2,105 partidas de diario, 13 libros de registro diario contable y 13 libros de registro Mayo auxiliar.

Se realizaron 13 Conciliaciones integrales entre las áreas Presupuesto/ Tesorería y Contabilidad para confirmar datos de cierres mensuales.



Se efectuaron 14 Cierres Contables (De Enero a diciembre de 2012) emitiendo y enviando en forma oportuna los Estados Financieros al Ministerio de Hacienda en cumplimiento a la Ley AFI.

Se atendieron requerimientos diarios y mensuales de la Unidad de Auditoria Interna.

Se proporcionó documentación Contable del año de 2011 requerida por la Firma de Auditoria Externa. Así como también la atención de las observaciones respectivas.

Registro de activos fijos en el auxiliar de contabilidad de la Institución.

Archivar en orden cronológico y referenciado los documentos contables del 2012.

Se proporcionó asesoría en materia de procedimientos de ingresos a las delegaciones locales AMP.

Revisión de 777 cheques emitidos por tesorería, revisión de 48 conciliaciones bancarias.

Elaboración de informes contables especiales a solicitud de Jefatura UFI.



5. Unidades de apoyo de la Dirección Ejecutiva

5.1 Registro Marítimo Salvadoreño

El Registro Marítimo Salvadoreño REMS, tuvo en el año 2012 una fuerte expansión, ya que a partir del mes de enero de 2012, las Delegaciones AMP ubicadas en Acajutla, La Libertad, Costa del Sol, El Triunfo y La Unión comenzaron a recibir solicitudes de matrícula de embarcaciones artesanales y buques y tripulaciones artesanales e industriales en sus oficinas, dando la oportunidad de que los usuarios presenten in situ sus trámites, estableciéndose un mecanismo de envío y recepción de documentos hacia el REMS en oficinas centrales de San Salvador, así mismo colaboran en la entrega de las matrículas y carne a los usuarios.

En lugares donde la afluencia de usuarios es fuerte, el REMS coordinó la apertura de Centros de Atención al Usuario, ubicándolos en oficinas de fácil acceso, en los puertos de La Unión y El Triunfo.



En el 2012, se dio un periodo importante para la consolidación de los registros, como fue que a partir de enero se dio un periodo de transición ya que por competencia de la Ley General Marítimo Portuaria, la Fuerza Naval, ya no emitió matrículas ni carne para tripulaciones artesanales e industriales, lo que permitió que muchos usuarios se avocaran a nuestras Delegaciones, Centro de Atención y Oficinas Centrales a realizar sus renovaciones y nuevas matrículas.

Además, hubo participación en proyectos a nivel nacional como son las visitas a las islas del Golfo de Fonseca y lugares aledaños, en compañía de personal de CENDEPESCA, se visitaron: Maculiz, Playas Negras, el Tamarindo, Meanguera del Golfo, Conchagua, Conchaguita, Salvadorcito, el Cerrón Grande, Acajutla, La Libertad, Costa del Sol, El Triunfo y La Unión.

Durante el año 2012 se recibieron y procesaron 2,516 solicitudes de matrículas de buques, embarcaciones deportivas, motos acuáticas, embarcaciones artesanales y gente de mar.

El REMS participó en eventos internacionales como el Rally de Veleros y la Pesca del Marlin.

5.2 Informática

Dentro de los proyectos principales del área de informática se pueden mencionar los siguientes:

Portal Institucional AMP

Localmente se desarrollaron los últimos detalles del Portal Institucional de la AMP. Se obtuvo el sello por parte del Gobierno Central que certifica que el Portal de la AMP está estandarizado. Además, se instaló el botón del Portal de Transparencia, en el que se colocaron los ítems de información oficiosa que manda la LAIP.

Aplicativo de control de trámites de Embarcaciones/Gente de Mar

Para facilitar el trámite a nivel interno, se desarrolló un aplicativo localmente, el cual permite automatizar los trámites

de Registro y Autorización de Embarcaciones y Gente de Mar. Dicho aplicativo es de mucho beneficio ya que involucra un procedimiento automatizado compuesto por la intervención de cuatro áreas de la AMP: REMS, Gerencia Marítima, Gerencia Legal y Dirección Ejecutiva.

Aplicativo FAL 65

El aplicativo FAL 65 se implementó en el 2012 y está en producción. Las instituciones involucradas, las agencias navieras y los delegados de la AMP han visto los beneficios que presenta el sistema y hacen uso diario del mismo.

Aplicativo REMS

Se ha contratado a una empresa para que desarrolle el aplicativo, y se ha establecido que el mismo contará con la bondad de poder manejar alrededor de 20 ítems registrales, y así generar un

mayor número de reportes. Dichos reportes varían desde búsquedas por fecha o ítem, hasta la posibilidad de generar reportes financieros relacionados con los ingresos que presenta el REMS.

Mejora en Plataforma Tecnológica

Se llevó a cabo la instalación y configuración de una navegación segura de Internet, y se cuenta con la herramienta adecuada para el monitoreo de uso de la red tanto en la sede como en las cinco delegaciones de la AMP.

Relacionado al punto anterior, se cuenta con una red inalámbrica vía Access Points los cuales permiten estar en sintonía con las configuraciones que se hacen a través de la herramienta de navegación segura.

Se cuenta con 12 equipos nuevos para funcionarios y directivos de la AMP. Dichos equipos son de última tecnología y facilitarán la productividad de los usuarios.

Cámaras de Seguridad

Se cuenta con 8 cámaras de seguridad que permiten tener una mayor seguridad, específicamente en los puntos que dan acceso directo a las instalaciones de la oficina central de la AMP.

5.3 Auditoría Interna

El propósito de Auditoría Interna es proveer de resultados y recomendaciones de auditoría que le permitan a la Dirección Ejecutiva retroalimentar y/o reorientar lo actuado por su administración, para que en el marco del corto, mediano y largo plazo permitan mejorar y fortalecer su gestión, asegurando transparencia en los productos y resul-

tados de la AMP y plena capacidad para rendir cuentas ante el Organismo Superior de Control.

Entre las actividades principales del área se encuentran las siguientes:

Efectuamos Examen Especial de auditoría sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre del año 2011. Le adjuntamos su respectiva acta de lectura y discusión con la Administración.

Remitimos a la Corte de Cuentas de la República, el correspondiente Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2013. (Por exigencia legal y con conocimiento de esa Presidencia se remitió con fecha 22 de marzo de 2012.)

Preparamos Informe de labores correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.

Efectuamos Examen Especial a los Procesos Financieros y Administrativos en

la Adquisición, Control y Consumo de Combustible y Uso de Vehículos, por el período del 27 de abril al 31 de diciembre de 2012.

Practicamos Arqueo a los fondos y valores que componen la Tesorería Institucional al 05 de enero de 2012.

Elaboramos reporte sobre daños en el motor del vehículo Pick Up placa N-6070 y establecimos \$3,299.75 en costos asociados por daños imputables a Delegación Puerto de Acajutla. Enero de 2012

Elaboramos reporte sobre adquisición recurrente de llantas nuevas a un costo de \$2,805.77 marzo de 2012

Practicamos Arqueo a los fondos de las Delegaciones Costa del Sol y puerto el Triunfo al 22 de marzo de 2012.

Levantamos acta de revisión y actuali-

zación de las normas técnicas de control interno de la AMP. Junio de 2012

Elaboramos examen especial sobre la adquisición de especies fiscales (zarpes y permisos temporales de navegación). Estableciendo hechos irregulares. Julio de 2012.

Elaboramos tríptico para subasta de vehículos. Agosto de 2012

Elaboramos acta de entrega de la Tesorería Institucional por renuncia del Tesorero, Lic. Octavio Bracamonte al señor Jefe UFI. Agosto de 2012.

Elaboramos acta de entrega de la Tesorería Institucional, del señor Jefe UFI a la Licda. Gilma Dianaly Salazar, nueva Tesorera. Septiembre de 2012.

Elaboramos acta de entrega de inventario personal y bienes institucionales del señor Renato Flores, Delegado Puerto

El Triunfo, por causales de despido. Septiembre de 2012

Desarrollamos Examen Especial de ingresos del 01 de junio al 31 de diciembre de 2010, estableciendo un detrimento al patrimonio Institucional por \$9,154.27 septiembre de 2012.

Desarrollamos Examen Especial de ingresos del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 22 de agosto de 2012. Estableciendo un detrimento al patrimonio Institucional por \$33,838.09 noviembre de 2012.

Levantamos acta de descargo de mobiliario y equipo en desuso y obsoleto. Diciembre de 2012.

Elaboramos acta de entrega de inventario personal y bienes institucionales del señor Manuel de Jesús Torres, ex encargado de Concesiones de la Gerencia Portuaria. Diciembre de 2012.

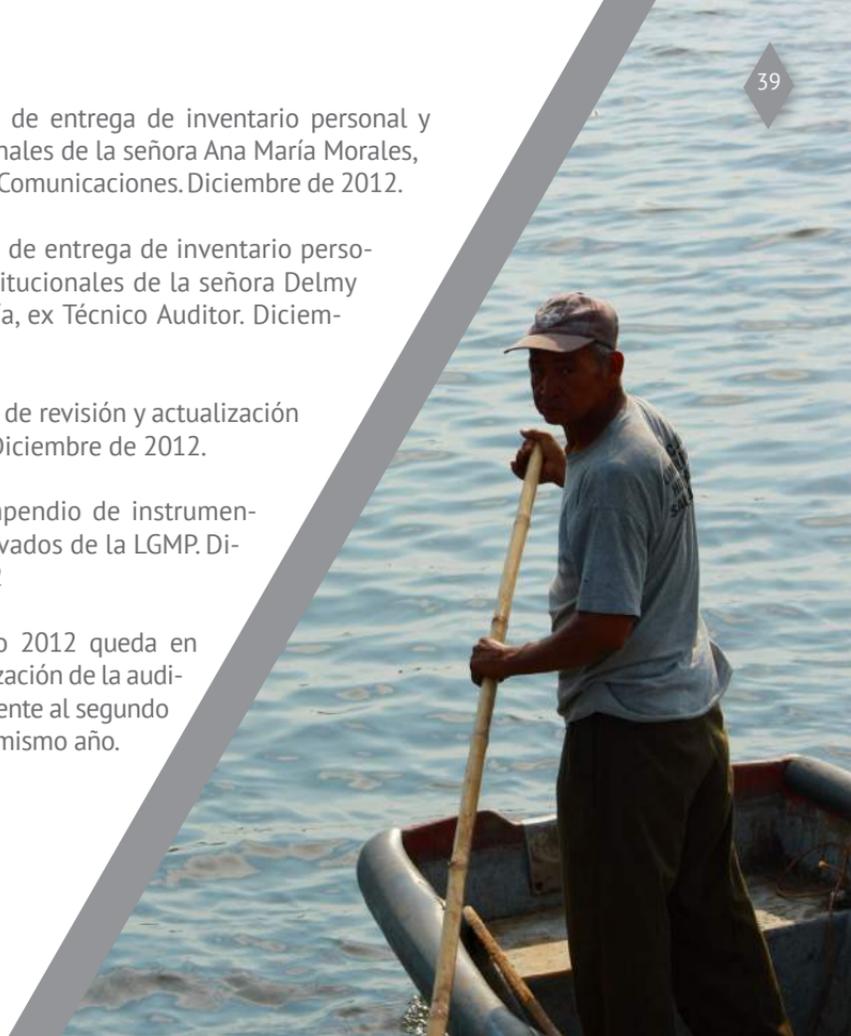
Elaboramos acta de entrega de inventario personal y bienes institucionales de la señora Ana María Morales, ex encargada de Comunicaciones. Diciembre de 2012.

Elaboramos acta de entrega de inventario personal y bienes institucionales de la señora Delmy Azucena Munguía, ex Técnico Auditor. Diciembre de 2012.

Levantamos acta de revisión y actualización final NTCI-AMP. Diciembre de 2012.

Elaboramos compendio de instrumentos técnicos derivados de la LGMP. Diciembre de 2012

Al cierre del año 2012 queda en progreso la finalización de la auditoría correspondiente al segundo semestre de ese mismo año.



6. Convenios y Relaciones Interinstitucionales

Convenios

Sobre el área de los Convenios Internacionales se realizaron diversas gestiones y acciones concretas con el propósito de seguir avanzando en el cumplimiento de las competencias de la AMP relacionadas a dicho ámbito. Al respecto, cabe mencionar, que se realizaron diversos análisis importantes de instrumentos internacionales, tales como:

Acuerdo de Viña del Mar

Sobre esto, es importante aclarar inicialmente que se ha denominado como Acuerdo de Viña del Mar, al Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el estado Rector del Puerto, en ese sentido, dicho Acuerdo, reviste singular relevancia ya que establece las bases para una colaboración más estrecha entre las Autoridades Marítimas a fin de coordinar medidas de supervisión de los buques extranjeros que visitan

los puertos de la región, En razón de esto y acorde a la planeación estratégica para el establecimiento del Estado Rector del Puerto, se presentó análisis de dicho instrumento, con el propósito que una vez aprobadas todas las gestiones relativas al Acuerdo, El Salvador oportunamente podría ingresar como observador del mismo, participar en las reuniones de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas y así conocer directamente las funciones ejercidas como Estado Rector del Puerto, con la finalidad de mantener un sistema eficaz de inspección para garantizar que los buques extranjeros que visiten nuestros puertos cumplen con las normas establecidas en los Convenios Internacionales.

Proyecto de Acuerdo Multilateral SAR

Por otra parte, y en seguimiento al Proyecto de Cooperación Técnica para los

países de Centroamérica para fines de coordinación de búsqueda y salvamento, relativos al Acuerdo Multilateral del Proyecto SAR, la Gerencia Marítima, coordinó y gestionó la revisión del Acuerdo en mención con la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de contar con las observaciones concernientes a dicho Acuerdo, destacando para este caso, que El Salvador fue uno de los primeros países en presentar las observaciones requeridas las cuales eran de mucha relevancia al momento de participar en las reuniones de carácter regional ya que esto agilizaba el desarrollo del proyecto referido.

Convenio SAR

Sobre el Convenio SAR, esta Gerencia, realizó el análisis del instrumento, con el propósito que se inicien las gestiones para su ratificación ante Cancillería y así contar con un instrumento internacio-

nal que establezca las reglas pertinentes para la coordinación, organización y apoyo regional para la búsqueda, rescate y salvaguarda de personas en el mar.

Convenio STCW

En cuanto al proceso de ratificación del Convenio STCW, durante el año recién pasado, el área de Asuntos Jurídicos y Legislativos de Casa Presidencial, solicitó a la AMP previo a emitir su dictamen, un informe jurídico sobre el mismo, a fin de contar con los insumos legales y técnicos para dar continuidad al proceso de ratificación de dicho instrumento, al respecto, la Gerencia Marítima, preparó dicho informe y sostuvo dos reuniones con personal de Casa Presidencial para solventar esta temática. Conforme a lo anterior, la AMP fue notificada posteriormente que Casa Presidencial había dado dictamen favorable al Convenio y que generaba el proceso de iniciativa de ley ante la Asamblea Legislativa

por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. En ese sentido, en el mes de Agosto de 2012, se consolidó como un logro importante para nuestro país, la ratificación del Convenio STCW.

Acuerdo de Cooperación

Paralelamente al proceso de ratificación del Convenio STCW, la Gerencia Marítima, durante el año 2012, continuaba realizando esfuerzos para lograr que se firmara un Acuerdo de Cooperación concerniente al reconocimiento de Formación y Certificación de la Gente de Mar entre la Autoridad Marítima de Panamá, ya que esta iniciativa, apoyaría en certificar aquellos centros de formación de marinos, por medio de la Autoridad Marítima de Panamá. Es de mencionar que este Acuerdo se buscó como medida alterna ante la falta de ratificación del Convenio STCW por parte de El Salvador.

Convenio MARPOL

Respecto al Convenio MARPOL, a partir de los aportes obtenidos con la asistencia técnica de la OMI (2011) sobre las facilidades de recepción de desechos de buques en Puerto, durante el año 2012, se colaboró emitiendo documentos relativos a las directrices y lineamientos a cumplir para su adecuada implementación. Posterior a ello, se definió y aprobó la normativa MARPOL en el mes de abril del año 2012, a través del cual, se podrán habilitar los prestadores de servicios MARPOL para realizar sus actividades en los puertos mercantes del país.

Convenio entre la Empresa Portuaria Nacional de Nicaragua y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma de El Salvador

Asimismo, cabe apuntar otro tipo de Convenios como el dispuesto entre la

Empresa Portuaria Nacional de Nicaragua y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma de El Salvador, el cual fue sujeto de opinión por parte de la Gerencia Marítima, a solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Cancillería, lo cual, a nuestro juicio, fortalece a la AMP, en el sentido que nuestra institución está siendo identificada como la entidad especializada en temas de regulación marítima en El Salvador.

Opiniones al Ministerio de Relaciones Exteriores

Así también, es de mencionar que frente a las solicitudes hechas por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha trabajado armoniosamente con el equipo técnico de las Direcciones de Relaciones Económicas, de Política Exterior, de Soberanía e Integridad Territorial entre otras, emitiendo opinión sobre diversos documentos relativos a la normativa internacional en materia de regulación de

transporte o comercio marítimo. En ese mismo orden de ideas, sobre las opiniones solicitadas por la Dirección General de Cooperación al Desarrollo, la Gerencia Marítima ha establecido diversos canales de comunicación y emitido opinión sobre los temas de la Cooperación Sur Sur, informando de los casos de Asistencia técnica internacional otorgada a la AMP a efectos de los registros requeridos por dicha Dirección.

Opiniones al Ministerio de Economía

Además es oportuno mencionar también, que durante el año 2012, se han tenido avances importantes respecto a los aportes dados a la Dirección de Política Comercial del Ministerio de Economía, la cual, durante las negociaciones de tratados internacionales de carácter comercial, han solicitado la opinión de la AMP, sobre los apartados de “servicios marítimos” que contienen esos instru-

mentos a fin que la negociación del mismo sea acorde a los intereses nacionales en esta materia.

Opiniones a la Embajada de El Salvador en Londres

Por otra parte, se han mejorado y facilitado los canales de comunicación, así como la entrega de información al Señor Embajador Werner Romero, radicado en Londres, quien ha destacado el apoyo técnico por parte de la Gerencia Marítima, respecto a la remisión oportuna de opiniones requeridas sobre resoluciones de la OMI, análisis de documentos sobre aspectos de seguridad marítima y de protección del medio marino que son tratados durante la Asamblea General de la OMI, y aspectos específicos en los Comités de dicho Organismo, asimismo, el Embajador Romero ha señalado la necesidad de contar con la participación directa por parte de la AMP en la OMI a fin de seguir desarrollando a un nivel más especializado estos temas.

Finalmente, consideramos que la AMP en el cumplimiento de los Convenios internacionales, ha retomado la agenda en este ámbito, lo cual se ha visto reflejado por el interés que ha puesto la Alta Dirección de la





AMP dando apoyo y empuje a cada uno de estos temas. En ese sentido, podemos concluir que el área de Convenios Internacionales actualmente presenta un panorama positivo con cada una de las iniciativas logradas así como aquellas que están en desarrollo, ya que en la medida que nuestro país siga impulsando, esté comprometido y dé seguimiento a estos temas, podrá ir implementando las reglas internacionales según los esquemas pautados por la OMI y con ello nuestro país llegue a contar con una excelente regulación en este ámbito.

Relaciones Interinstitucionales

Con el objetivo de impulsar la Creación de Escuelas de Marineros, durante el año recién pasado se ejecutaron importantes avances dentro de las cuales se encuentran:

- Participación en reuniones técnicas en la Secretaria Técnica de la Presidencia como parte del proceso de ratificación del Convenio STCW.
- Gestiones realizadas ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para retomar la agenda de trabajo, a fin de iniciar con el proceso para la ratifica-

ción del Convenio de Trabajo Marítimo, el cual servirá para garantizar los derechos laborales y sociales a los salvadoreños que laboran en la industrial mercante mundial, así como a los salvadoreños que serán formados en El Salvador.

- Asimismo se participó en el IV Foro de Formación y Colocación de Marineros, organizado por la COCATRAM, como resultado de la participación se obtuvo el apoyo de dicho organismo para brindar a El Salvador la Asistencia Técnica para la Iniciar con la Implementación del Convenio STCW, el cual se encuentra en ejecución, asimismo se incorporó dentro del plan de acción de la Estrategia Marítima Portuaria de COCATRAM, recomendaciones de apoyo técnico para la AMP.

- Luego de un largo proceso, El Salvador cuenta con la herramienta legal, que permitirá iniciar con la formación de marinos mercantes en El Salvador, lo que representa importantes beneficios económicos

y sociales para la población salvadoreña, tomando en consideración la alta demanda de marinos a nivel mundial.

En cuanto a las actividades realizadas para la implementación Convenio FAL/65 se destacan las siguientes:

- Gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Dirección General de Migración y Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, para que designaran técnicos para participar del Comité Técnico FAL, esto debido a que los técnicos nombrados anteriormente habían sido removidos de sus funciones.

- Reuniones con el Comité Técnico de Facilitación con el objetivo de presentar a cada una de las instituciones que participan de la recepción y despacho de buques, las recomendaciones de la Asistencia Técnica para la implementación del Convenio.

- Reuniones para analizar el nivel de cumplimiento de cada institución con las normas y prácticas recomendadas establecidas por el Convenio FAL, sobre todo en la información requerida al buque en el recibo oficial, así como hacer una evaluación general de cumplimiento del Convenio.

- Se presentó a la Dirección General de Aduanas y CEPA la recomendación de la Asistencia técnica, sobre la conveniencia de compartir la información del Manifiesto electrónico, lo que representaría un importante logro entre ambas instituciones, a fin de agilizar las operaciones portuarias de CEPA y de optimizar los recursos de ambas instituciones, lo importante es que tanto CEPA como Aduanas reconocen la importancia de compartir la información del manifiesto de carga y están dispuestos a realizarlo, por nuestra parte seguiremos dando seguimiento al tema.

•Sistematización Convenio FAL: se han realizado esfuerzos para contar con la herramienta informática que nos permita la transmisión de los formularios FAL antes de la llegada del buque, en ese sentido se realizaron las acciones siguientes:

- Elaboración de Plan de Trabajo en coordinación con área informática*
- Requerimientos técnicos sobre contenido de plataforma informática*
- Levantamiento de información y contenido de los reportes del sistema*
- Pruebas de aceptación del sistema*
- Pruebas de funcionamiento con Delegados Locales*
- Coordinaciones interinstitucionales para dar a conocer sistema*
- Coordinaciones con Agentes Marítimos*
- Ejecución del Plan Piloto*
- Puesta en marcha*





7. Estados Financieros



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2012
(En dólares)

Activos

Corriente

Disponibilidad en Bancos	468,775.26	
Deudores Monetarios por Reintegros	1,260.70	
Transferencias Corrientes por percibir	294,717.85	
CEPA	274,499.42	
CORSAIN	3,411.33	
RASA	2,740.32	
CENERGICA	14,066.78	
Inversiones en Existencias		17,588.08
Inversiones Intangibles		1,088.90
Derechos de propiedad intelectual	10,888.98	
Amortización Acumulada	(9,800.08)	

No Corriente

Inversiones en Bienes de Uso

Bienes Depreciables	160,316.83	
Bienes No Depreciables	876.15	

Total Activos

783,430.79

161,192.98

944,623.77

Pasivos

Corrientes

Depositos de terceros	2,172.70	26,408.51
Proveedores	24,235.81	
Total Pasivo		26,408.51

Patrimonio

Patrimonio AMP	740,929.38	918,215.26
Resultado de Ejercicio 2012	177,285.88	

Total Pasivo + Patrimonio

944,623.77

Lic. Juan Gerardo Campos Pineda
Contador Institucional



Lic. Nelson Raúl Quijada Lara
Jefe Financiero



Lic. Anibal A. Elias
Elias & Asociados
Auditor Externo





Autoridad Marítima Portuaria
Servicio Público

AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA
Estado de Rendimiento Económico
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(En dólares)

Ingresos de Gestión		2,158,444.22
CEPA- Puerto Acajutla	1,614,226.84	
CEPA- Puerto La Unión	101,125.83	
CORSAIN- Puerto La unión	45,951.42	
RASA	6,438.49	
CENERGICA	144,092.06	
Servicios AMP	184,645.80	
Intereses Bancarios	2,672.93	
Otros Ingresos	<u>59,298.85</u>	
Gastos de Gestión		1,981,158.34
Gastos en Personal	1,430,161.83	
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	407,271.38	
Gastos en Bienes Capitalizables	6,380.65	
Gastos Financieros	1,976.72	
Transferencias Corrientes otorgados	17,981.45	
Depreciaciones, Amortizaciones y Ajustes	<u>118,286.31</u>	
Resultado del Ejercicio Corriente		<u>177,285.88</u>



 Lic. Juan Gerardo Campos Pineda
 Contador Institucional



 Lic. Nelson Raúl Quijada Lara
 Jefe Financiero



 Lic. Anibal A. Elias
 Auditor Externo



2012